

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Política Digital, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Hacienda y Administración Pública hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: SGT002/14 TIC. Expediente ERIS G3: 2014/000070.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de servicios de certificación electrónica: certificados electrónicos de persona física de la FNMT-RCM.
 - c) Lotes: No.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): Trescientos tres mil setecientos ochenta y siete euros y noventa y nueve céntimos (303.787,99 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de sesenta y tres mil setecientos noventa y cinco euros y cuarenta y ocho céntimos (63.795,48 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y tres euros y cuarenta y siete céntimos (367.583,47 €).
5. Formalización.
 - a) Fecha: 1 de septiembre de 2014.
 - b) Contratista: Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Doscientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro euros y treinta y cinco céntimos (294.674,35 €); a esta cantidad le corresponde un IVA de sesenta y un mil ochocientos ochenta y un euros y sesenta y un céntimos (61.881,61 €); por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y cinco euros y noventa y seis céntimos (356.555,96 €).

Sevilla, 3 de septiembre de 2014.- El Director General, Jesús Huerta Almendo.